

## **ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ESTATAL DE EVALUACIÓN PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA LOCAL DEL PODER JUDICIAL 2025, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.-**-----

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron quienes integran el Comité Estatal de Evaluación, ciudadanas Karina Guadalupe Casanova Durán, Fabiola Loeza Novelo, Teresa de Jesús May Dorantes, Delmy Asunción Cruz Sierra, así como los ciudadanos Miguel Ángel Ceballos Quintal, Marcos Alejandro Celis Quintal, Ernesto Iván Pinto Dáger y Oscar Adán Valencia Domínguez, a efecto de celebrar sesión de trabajo.

El C. Martín Enrique Chuc Pereira, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Estatal de Evaluación, en auxilio del mismo, pasó lista de asistencia y comprobó el quórum, por lo que se declaró legalmente constituido el citado Comité.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de estar legalmente constituido el Comité.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión de trabajo del Comité Estatal de Evaluación del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.
- III. Discusión del proceso y forma para la realización de la insaculación a que hace referencia la Base Novena de la Convocatoria Pública para la Celebración de Elecciones Extraordinarias para la Elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- IV. Se ordena la redacción del acta de clausura de este Comité.
- V. Clausura de la sesión.

Iniciando con el orden del día el Presidente instruyó al Secretario Técnico distribuyera copia del Acta de la sesión de trabajo del Comité Estatal de Evaluación del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. Seguidamente, la puso a consideración de las y los integrantes del referido Comité, siendo aprobada por unanimidad de quienes asistieron.

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité Estatal de Evaluación, inició la discusión del proceso y forma para la realización de la insaculación a que hace referencia la Base Novena de la Convocatoria Pública para la Celebración de Elecciones Extraordinarias para la Elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Al respecto el Presidente mencionó que, este Comité tiene como principal objetivo definir el listado de candidatos que serán propuestos al Pleno del Congreso del Estado, de acuerdo con los plazos y términos establecidos en la citada convocatoria, a fin de que se logren las condiciones iniciales para la realización de las elecciones extraordinarias del 1 de junio de 2025. Para ello, el Comité fue dotado por el propio Congreso mediante la convocatoria de facultades para tomar las decisiones que logren dicho objetivo.

Es por ello que deben de definir el método y procedimientos para la insaculación pública, mediante la cual se debe de reducir la lista de aspirantes mejor calificados a las tres candidaturas que serán propuestas para integrar las boletas.

El ciudadano Oscar Adán Valencia Domínguez mencionó que, coincide con los planteamientos señalados por el Presidente, reafirmando que el Comité cuenta con las facultades para resolver sobre los casos no previstos en la convocatoria como lo establece la Base Décimo segunda de la misma.

A propósito de ello, señaló que, para el proceso de ordenamiento de los perfiles mejores evaluados, la preparación y realización de la insaculación, así como el envío al Congreso de los listados mediaba un plazo de 24 horas, comentando que este se redujo dado que la calificación y ordenamiento de los perfiles mejores evaluados ordenadas por cada magistratura del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, concluyó el día miércoles 25 de marzo a las 22:30 horas, por lo que el tiempo para planear, acordar y efectuar la realización de la insaculación se vio reducido dado que dicho proceso debió de haber concluido este día, incluyendo la remisión de las listas a los poderes públicos para su publicación y al Congreso para su aprobación y posterior remisión a las autoridades electorales, poniendo esto al Comité en un caso no previsto, ni por la reforma judicial local, ni por la convocatoria.

Posteriormente, los ciudadanos integrantes de este Comité Fabiola Loeza Novelo, Teresa de Jesús May Dorantes, Ernesto Iván Pinto Dáger y Delmy Asunción Cruz Sierra, coincidieron con tales argumentos expresándolos de manera consecutiva.

Por lo tanto, conciliando la interpretación orgánica, sistemática y funcional, pero sobre todo conforme con el texto de la modificación de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán así como la convocatoria previamente citada, el Presidente del Comité propuso que el proceso de insaculación de personas participantes para la integración de las boletas por cada magistratura convocada, sea un acto público y formal, garantizando los principios de legalidad, transparencia y certeza, una vez hecho el planteamiento de dicho procedimiento.

Para garantizar la transparencia de la insaculación y la legalidad, se realizaría en sesión pública, a puertas abiertas en presencia de una persona fedataria pública,

titular de la notaría pública número 33, transmitida en vivo por medios digitales, previa publicación de la hora en el microsítio del Comité Estatal de Evaluación.

Para establecer la certeza, se pondrán los nombres de las personas aspirantes en papeletas impresas, donde se señala el nombre del Tribunal, la Magistratura a contender y el nombre de la persona, firmadas y selladas por el Secretario Técnico del Comité, en el reverso; para el proceso de insaculación las papeletas serán depositadas una por una leído el nombre del aspirante por el Secretario Técnico, y firmada junto al nombre en el anverso por la fedataria pública, quien la mostrará a los presentes, antes de depositarla en la urna, esta será doblada y engrapada, afín de que no sea visible o perceptible ningún dato.

Una vez introducidas todas las papeletas por magistratura, cuyo número será conforme al “Acuerdo por el que se emite la lista de personas que cumplieron con la Etapa de Evaluación para el Desempeño del cargo para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán” con fecha 25 de marzo de 2025, dos personas integrantes del Comité, designadas por el mismo, serán las que de manera alternada insaculen los nombres para la reducción de candidatos.

Al sacar cada papeleta de la urna ésta será entregada al Secretario Técnico quien retirará las grapas, leerá en voz alta el nombre del insaculado para posteriormente entregársela a la fedataria pública, quien la mostrará a los presentes para luego resguardarlas para que al finalizar la insaculación ésta realice la entrega al Comité de todas las papeletas que resultaron insaculadas por orden de magistratura, esto con el propósito de que se integre la lista final de personas candidatas a las magistraturas, de conformidad con la multicitada convocatoria. Las papeletas sobrantes serán reiteradas de la urna por el Secretario Técnico, y resguardadas por el Comité.

El Presidente procedió a someterlo a votación de forma económica siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido, se tomó el acuerdo también por unanimidad, para que la insaculación sea transmitida en el canal de Youtube del Congreso del Estado de Yucatán.

Siendo las 19:45 se declaró un receso de 45 minutos para retomar la sesión a las 20:30 horas para el desarrollo de la insaculación.

Siendo las 20:30 horas se retomó la sesión con transmisión en vivo para el desarrollo del proceso de la insaculación que transcurrió de la siguiente manera:

El presidente propuso que las miembros del Comité que insacularan fueran la C. Delmy Asunción Cruz Sierra y C. Fabiola Loeza Novelo, siendo aprobado por unanimidad del Comité.

El acto de insaculación dio inicio a las 20:35 horas del día que transcurre con la intervención del Presidente, quien anunció en voz alta la magistratura correspondiente a ser procesada en ese momento, en el orden previamente establecido.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité Estatal de Evaluación procedió a leer en voz alta cada una de las papeletas con los nombres completos de cada persona participante registrada para la magistratura correspondiente. Esta lectura se realizó de manera individual y clara, conforme al listado validado de aspirantes y el procedimiento aprobado por este Comité para la insaculación.

Conforme se leía cada papeleta, la Notaria Pública No. 33 Abg. María del Carmen Baltazar Arceo presente en este acto, la mostraba a los presentes y firmaba la

papeleta correspondiente, con el propósito de autenticar su validez y garantizar la transparencia del procedimiento.

Una vez firmada por la fedataria, cada papeleta era doblada y engrapada por el Secretario Técnico cuidadosamente e introducida en la urna de insaculación, que permanecía a la vista de los presentes en todo momento. Este proceso se repitió hasta completar la totalidad de las papeletas correspondientes a cada magistratura.

Con todas las papeletas firmadas y depositadas en la urna por cada magistratura, dos comitentes designadas previamente, la C. Delmy Asunción Cruz Sierra y C. Fabiola Loeza Novelo, por el Comité Estatal de Evaluación, procedieron alternadamente a extraer al azar las papeletas necesarias para la integración de la boleta final correspondiente a la magistratura en cuestión, siendo el límite de tres personas aspirantes por cada cargo a elegir, según lo estipulado en la convocatoria.

Cada papeleta extraída fue entregada al Secretario Técnico, quien procedió a retirar las grapas, leer en voz alta el nombre de la persona contenida en la papeleta, en presencia de la fedataria pública, con el fin de dar fe del resultado y validar su contenido, siendo entregadas posteriormente a la fedataria pública, quien las mostraba a los presentes y las resguardaba, una vez finalizada la insaculación ésta realizó la entrega al Comité de todas las papeletas que resultaron insaculadas, esto con el propósito de que se integre la lista final de candidatos a las magistraturas, de conformidad con la multicitada convocatoria. Las papeletas sobrantes de cada magistratura fueron retiradas de la urna por el Secretario Técnico, y resguardadas por el Comité en un sobre sellado e identificado con el nombre de la magistratura correspondiente, para su conservación conforme a los principios de legalidad y transparencia.

Este procedimiento se repitió de forma idéntica para cada una de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial convocadas, asegurando así el cumplimiento de las etapas previstas, la participación equitativa de las personas inscritas, así como la legalidad y la legitimidad del proceso en su conjunto, teniendo como resultado, en orden cronológico, por cada Magistratura, el siguiente:

## **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

### **Magistratura Primera (Género Femenino)**

1. GARCIA BRITO JENNY MARIANA
2. PEREZ LOPEZ MARIA ESTHER
3. REYES ARCE LOURDES ISABEL

### **Magistratura Segunda (Género Femenino)**

1. LIZAMA SANCHEZ SUEMY DEL ROSARIO
2. MALPICA RAMIREZ TANIA GABRIELA
3. TORRES LOPEZ ERIKA BEATRIZ

### **Magistratura Séptima (Género Femenino)**

1. CAMARA GAMBOA SOFIA ELENA
2. GARRIDO COLONIA DIANA YADIRA
3. PEREZ CORDERO CRISTINA

### **Magistratura Novena (Género Masculino)**

1. BURGOS SALAZAR KENNY MARTINS
2. CARRILLO GRANADOS ROBERTO ALFONSO
3. MATA HERNANDEZ CRHISTIAN RAZZIEL

### **Magistratura Décima (Género Femenino)**

1. ANCONA XIU LIZBETH VANESA
2. MUÑOZ GASCA CAROLINA
3. SOBERANIS SANTANA JULIANA HORTENCIA

### **Magistratura Undécima (Género Masculino)**

1. CHACON TUYUB GERARDO MARTIN
2. HADAD PINELO ALEJANDRO
3. MENDOZA BOLIO ENRIQUE

### **Magistratura Decimotercera (Género Femenino)**

1. ANTONIO MAYOR CLAUDIA CRISOL
2. RIVAS BUENFIL MARICELA DEL JESUS
3. VILLEGAS KANTUN NINET JAQUELINE

### **Magistratura Decimocuarta (Género Masculino)**

1. CASTILLO LOPEZ ENRIQUE ALFONSO
2. SAENZ DZUL JOSE ENRIQUE
3. VEGA BURGOS HERNAN JESUS

### **Magistratura Decimoquinta (Género Masculino)**

1. CHABLE AYALA ADRIAN FELIPE
2. HERNANDEZ CONDE ALAN JESUS
3. SULUB SUASTE DANIEL ALEJANDRO

## TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

### Magistratura Primera (Género Femenino)

1. BARRERA TREJO ANIUSKA ALEJANDRINA
2. ESTRELLA LEON SARA LEONOR
3. MEX TZAB MARY ISABEL

### Magistratura Segunda (Género Masculino)

1. CANTON DAGER MAURICIO JOSE
2. MOGUEL ESPEJO JOSE ERNESTO
3. YAM OCH JOSE ADALBERTO

### Magistratura Tercero (Género Femenino)

1. CORONA SOTO AGLAE NAVIH SUJEY GUADALUPE
2. PINO BARRERA LANDY AIMEE
3. QUIJANO ORTEGA KARINA PAMELA

### Magistratura Cuarto (Género Masculino)

1. BONILLA CASTAÑEDA ROMULO ANTONIO
2. MARRUFO PINZON MARIO ALBERTO
3. PFENNIG RODRIGUEZ WILLY FERNANDO

### Magistratura Quinto (Género Femenino)

1. HEREDIA ANGEL MARLENE
2. MAGAÑA VILLEGAS KATHERINE ESTHER
3. SAHUI RIVERO MIRKA ELI

Con respecto de la insaculación correspondiente a la Magistratura Primera del Tribunal de Disciplina Judicial, el miembro del Comité Miguel Ángel Ceballos Quintal se retiró de la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo” del recinto del Poder Legislativo del Estado, en virtud de haberse excusado para conocer y resolver sobre los expedientes y procesos correspondientes de esta Magistratura en particular, integrándose de nuevo al iniciar la insaculación de la Magistratura Segunda del Tribunal de Disciplina Judicial.

Este proceso de insaculación a petición de este Comité fue transmitido en vivo en el canal de Youtube del Congreso del Estado de Yucatán y siendo visualizado por más de 400 personas, asegurando su publicidad.

Dicho proceso de insaculación concluyó a las 21:50 horas.

Posteriormente el Comité continuó la sesión de trabajo después de un receso de quince minutos a fin de ordenar los documentos y redactar el acuerdo por el que emite la lista final de personas candidatas para participar en las elecciones extraordinarias para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán. El Presidente instruyó al Secretario Técnico a distribuir y dar lectura a dicho acuerdo; concluida su lectura, lo sometió a discusión, sin haber intervenciones. Posteriormente, el Presidente lo sometió a votación, siendo aprobado el acuerdo por unanimidad, asimismo, en dicho acuerdo, de conformidad con la base segunda de la Convocatoria correspondiente, se contemplaron a las y los actuales magistrados que manifestaron la intención de participar para su mismo cargo en el proceso electivo, integrados de la siguiente manera:

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

### **Magistratura Primera (Género Femenino)**

GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA

### **Magistratura Novena (Género Masculino)**

MARIO ISRAEL CORREA RIOS

### **Magistratura Undécima (Género Masculino)**

ADOLFO GONZALEZ MARTINEZ

### **Magistratura Decimotercera (Género Femenino)**

SARY EUGENIA ÁVILA NOVELO

### **Magistratura Decimocuarta (Género Masculino)**

LUIS ARMANDO DEL JESUS MENDOZA CASANOVA

### **Magistratura Decimoquinta (Género Masculino)**

JOSE PABLO ABREU SACRAMENTO

Dado que las razones de la excusa referente a la lista correspondiente a la Magistratura Primera del Tribunal de Disciplina Judicial terminaron con el proceso de la insaculación de dicha magistratura, el miembro del Comité Miguel Ángel Ceballos Quintal, fue parte de la votación de la totalidad del acuerdo.

Finalmente, se dispuso que el oficio recibido por la AMISY Yucatán, Igualdad Sustantiva, signado por María Eugenia del Pilar Núñez Zapata y Lydia Laucirica Guanche sea enviado al Congreso del Estado de Yucatán, junto con los documentos correspondientes a los listados de las postulaciones de Magistraturas del Tribunal del Superior de Justicia, así como del Tribunal de Disciplina Judicial, para el proceso electoral extraordinario 2025.

Posteriormente, en virtud de haberse agotado los asuntos, el Presidente instruyó al Secretario Técnico del citado Comité para la redacción del acta de clausura del

Comité Estatal de Evaluación, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso, se apruebe en la siguiente sesión. Seguidamente, se declaró legalmente clausurada la presente sesión, siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos del día miércoles veintiséis de marzo del dos mil veinticinco.

**INTEGRANTES ASISTENTES**

**PRESIDENTE.**

**RÚBRICA**

**C. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.**

**INTEGRANTE.**

**INTEGRANTE.**

**RÚBRICA**

**C. KARINA GUADALUPE CASANOVA DURÁN.**

**RÚBRICA**

**C. MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS QUINTAL**

**INTEGRANTE.**

**INTEGRANTE.**

**RÚBRICA**

**C. DELMY ASUNCIÓN CRUZ SIERRA.**

**RÚBRICA**

**C. FABIOLA LOEZA NOVELO.**

**INTEGRANTE.**

**INTEGRANTE.**

**RÚBRICA**

**C. TERESA DE JESÚS MAY DORANTES.**

**RÚBRICA**

**C. ÓSCAR ADÁN VALENCIA DOMÍNGUEZ.**

**INTEGRANTE.**

**RÚBRICA**

**C. ERNESTO IVÁN PINTO DÁGER.**